

## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

### Valoración sobre 2 y apertura sobre 3, en su caso

**ASUNTO:** Servicio de mantenimiento y conservación de las instalaciones semafóricas en el municipio de Torrent.

**Expediente:** 6711/2024 (117-24)

**Procedimiento:** Abierto Simplificado **Tramitación:** Ordinaria  
**Lugar** Sala de Comisiones.

**Día:** 08/01/2024 **Hora comienzo:** 9:35 h. **Hora finalización:** 10:02 h.

#### **ASISTENTES:**

**Presidenta:** Sra. Sonia Ángeles Roca Martínez, Concejal de Área de Gobierno de Hacienda, Promoción Económica, Seguridad ciudadana y Movilidad.

#### **Vocales:**

- Pilar Guillén Zaragoza, Abogada de la Ciudad.
- Eva Rodríguez Molina, jefa del Servicio de Fiscalización.
- Fernando Salom Herrero, Secretario General del Pleno
- Sra. Isabel Cerdá Ureña, Directora General de la Oficina Presupuestaria

**Secretaria:** Sra. Eva Monge Martínez, Jefa del Servicio de Contratación y Patrimonio.

---

Quedando válidamente constituida conforme a lo dispuesto en el artículo 21.7 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público; artículo 326 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

La sesión ha sido convocada con objeto de proceder a la apertura del sobre 3 “oferta económica”.

Previamente se da cuenta de la valoración técnica de la documentación presentada en el sobre número 2 “criterios que dependen de un juicio de valor” según informe emitido por la jefa de sección de Obra Civil, Carmen Espejo Moreno, de fecha 27/12/2024, que lo acepta por unanimidad y que arroja el siguiente resultado:

EMPRESA	Propuesta de	Propuesta	TOTAL CRITERIOS
1/2 ( Servicio de mantenimiento y conservación de las instalaciones semafóricas en el municipio de Torrent.). (Acta Apertura sobre 1 y 2 criterios que dependen de juicio de valor )			



	<b>programación de actividades</b>	<b>organizativa</b>	<b>JUICIO DE VALOR</b>
SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A	6	3	9

Así mismo, en el referido informe se hacen constar las siguientes observaciones:

**“OBSERVACIONES.**

*En caso de resultar adjudicatario, previa a la firma del contrato, el licitador deberá presentar el currículum vitae del técnico propuesto como responsable del contrato, así como listado de los modelos y matrículas de los vehículos que disponen, con el objeto de verificar que se cumplen las condiciones establecidas en el pliego.*

*Igualmente, dadas las incongruencias del documento con los horarios de servicio, deberá presentar una declaración responsable con el horario propuesto, que en todo caso deberá cumplir el horario establecido como mínimo en el pliego.”*

A la vista de las referidas observaciones y con la finalidad de verificar que la mercantil licitadora cumple con las especificaciones previstas en el PPT, concretamente en cuanto a los medios personales y materiales e incongruencias con el horario propuesto, la Mesa acuerda que por el servicio de contratación se requiera a la mercantil SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A, con el fin de que concrete los referidos extremos.

Así mismo, acuerda no proceder a la apertura del sobre 3 hasta que no se haya atendido el referido requerimiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en prueba de lo que se expide la presente acta.

Presidente

Secretaria

Sonia Roca Martínez

Eva Monge Martínez

